



*APROBADA EN SESIÓN
OND. N° 113 DEL 12/08/2024*

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 112
05 DE AGOSTO DE 2024

En Ancud, a cinco días del mes de agosto del dos mil veinticuatro, se inicia la sesión ordinaria N° 112 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:20 horas, con asistencia de los concejales señores Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Ruth Caicheo Caileo, Andrés Ibáñez Saldivia y Alex Muñoz Muñoz, que otorgan el quórum necesario.

Presidió la concejala doña Ruth Caicheo Caileo, en ausencia del Alcalde titular, y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal Subrogante don Oscar Díaz del Campo.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 110 y 111
2. Audiencia Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera
3. Citación Directores DOM y DIMAO para informar sobre las acciones realizadas para reparar las canaletas del Estadio Joel Fritz y para instalar iluminación en el estacionamiento del mismo recinto deportivo.
4. Citación Directora DIDEKO para informar acerca de las ayudas sociales que se están entregando durante el año 2024, si hay algún inventario sobre las ayudas entregadas, conocer cuál es el proceso que se sigue en las entregas de ayudas sociales, si van a existir juguetes para el día del niño o alguna actividad a realizarse por esa fecha, además de conocer el plan de trabajo mensual o anual que exista en DIDEKO para este año.
5. Otorgamiento Beca de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Ancud por cupos a asignar
6. Aprobación modificación Ordenanza N° 9 sobre patente de alcoholes y horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas
7. Aprobación autorización cambio de nombre Gimnasio Fiscal de Ancud
8. Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 18, 19, 20 y 21
9. Autorización y servidumbre en favor de doña Adelaida Cecilia Villarroel Villarroel en terreno de sede social Juan de Vecinos Villa Volcán
10. Aprobación propuestas de reconocimiento de vecinos destacados
11. Autorización suscripción convenios y contratos
 - Modificación convenio de continuidad y transferencia de fondos y ejecución Programa Mujeres Jefas de Hogar.
 - Modificación convenio Add referéndum de implementación programa recuperación de Barrios, Barrio Caicumeo.
 - Contrato de construcción y mandato postulación colectiva Proyectos de Mejoramiento de las Viviendas, Comité de Vivienda Sonrisa Infantil.
12. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
13. Correspondencia
14. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación actas sesiones ordinarias N°s 110 y 111

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 110, previo resumen realizado por el Secretario Municipal Subrogante. Se informa que el acta de la sesión ord. 111 no alcanzó a ser despachada, por lo que su aprobación quedará pendiente.

2. Audiencia Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera

Expone don Fabián Aguilar Macías, Presidente del Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera, quien señala que vienen a exponer algo que será innovador para



nuestra comuna. Señala que el barrio de calle Los Carrera es emblemático para nuestra comuna. Hace muchos años funcionó allí la cervecería de don José Mücke, que fue también la primera generadora eléctrica de la comuna de Ancud, esto fue en los años antes del terremoto. Menciona que allí funcionó igualmente la Municipalidad de Ancud, su gimnasio y la biblioteca pública. Han participado en actividades memorables de carros alegóricos, como cuando hicieron un Caleuche y un Trauco. Tienen una diversidad de oficios en el barrio que les han permitido hacer cosas como esas. Van a exponer el proyecto de Boulder de escalada.

Interviene doña Rocío Ojeda, integrante del club, quien se acompaña de don Guillermo Refusta, y que se apoyan de la siguiente presentación:

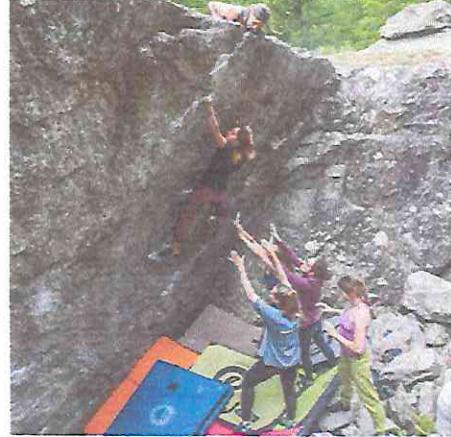
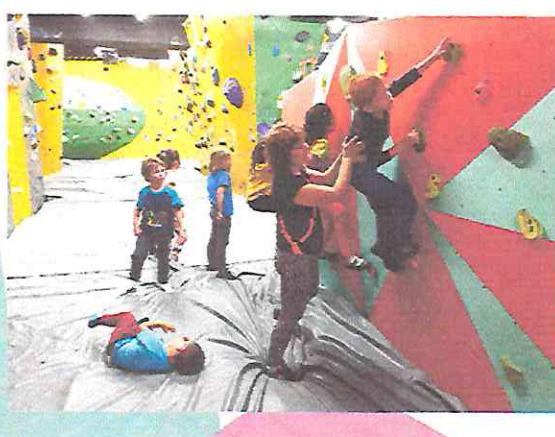


¿Qué es la escalada en boulder?

La escalada es una actividad que consiste en realizar ascensos sobre paredes, valiéndose de la fuerza física propia. Se considera escalada todo ascenso con las extremidades inferiores (pies y piernas; en algunos casos también se podría llegar a utilizar la rodilla, por si hubiera alguna pared al lado) y las extremidades superiores (brazos y manos).



La escalada en boulder es una forma de escalada sin cuerdas ni arneses que se practica en rocas o muros bajos. Se centra en movimientos técnicos y fuerza, desafiando al escalador a superar rutas cortas pero intensas. Es una disciplina que requiere equilibrio, agilidad y estrategia para resolver los problemas de movimiento y alcanzar la cima.





Escalada en Roca

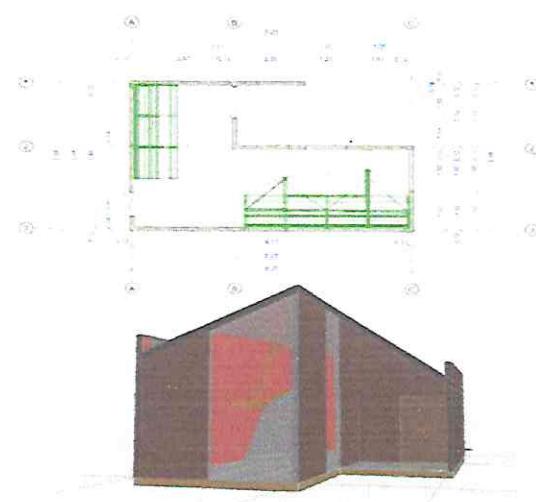


La escalada en roca a menudo implica rutas más largas o «largas» y requiere una gran variedad de material para protección y seguridad. Está equipada con casco, arnés, cuerda y mosquetones, que son indicativos del equipo necesario para este tipo de ascenso.



Objetivo General

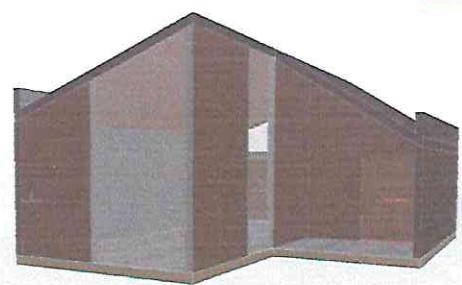
Crear un Boulder de escalada que sea un espacio comunitario integral en Calle Los Carreras, Ancud, que promueva la escalada y otras actividades deportivas y recreativas para niños, adultos, adultos jóvenes y personas mayores fomentando la sociabilización, la integración vecinal y el emprendimiento local. Este espacio será accesible y sin fines de lucro, con el propósito de crecer y beneficiar a la comunidad de manera sostenible.



Objetivos Específicos

Desarrollo de Infraestructura de Escalada:

- Construcción de un muro de escalada interior que cumpla con los estándares de seguridad.



Objetivos Específicos

Fomento de la Sociabilización y la Integración:

- Organizar actividades y talleres que promuevan la interacción entre los vecinos.

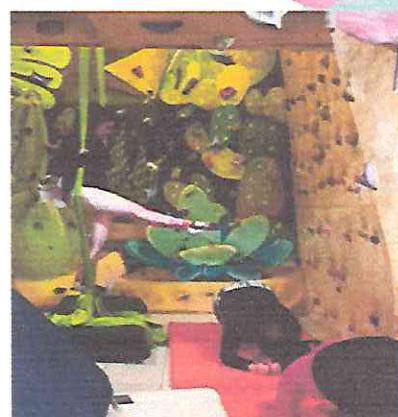




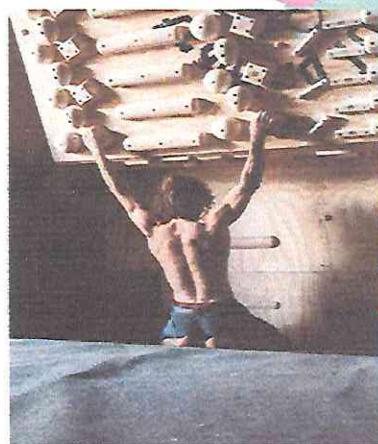
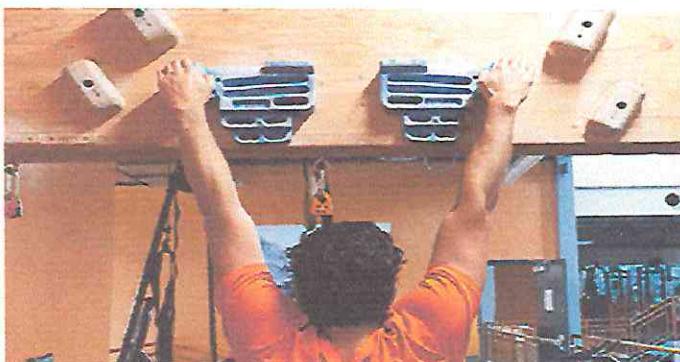
Objetivos Específicos

Espacios para Actividades Multidisciplinarias:

- Habilitación de áreas para practicar otras disciplinas deportivas y recreativas.
- Organización de clases y talleres de diversas actividades físicas y recreativas.



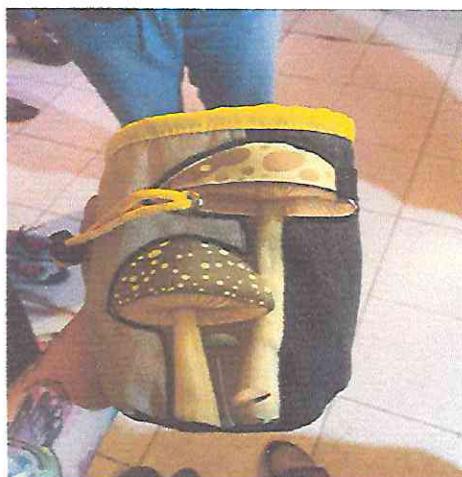
Objetivos Específicos



Objetivos Específicos

Apoyo al Emprendimiento Local:

- Permitir que el Club de Adultos Mayores y otros emprendedores locales vendan productos como comida, artesanías u otros durante los eventos.
- Establecer un mercado comunitario temporal durante las actividades deportivas.





Objetivos Específicos

Beneficio a los Negocios Locales:

- Fomentar la afluencia de deportistas a los negocios locales para la compra de hidratación y alimentos.
- Promover alianzas con tiendas o emprendimientos locales para ofertas y descuentos a los participantes del espacio comunitario

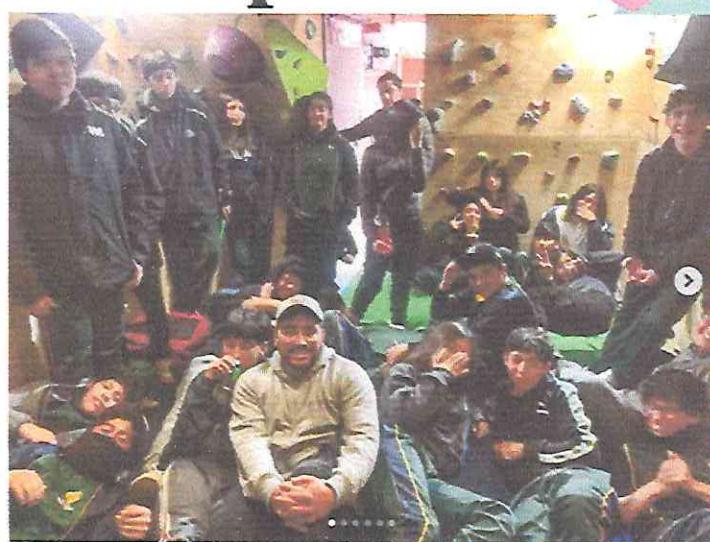
Además, puede atraer a visitantes y turistas interesados en la escalada, beneficiando a negocios cercanos como cafeterías y tiendas deportivas.

Objetivos Específicos

Asociaciones

Educativas:

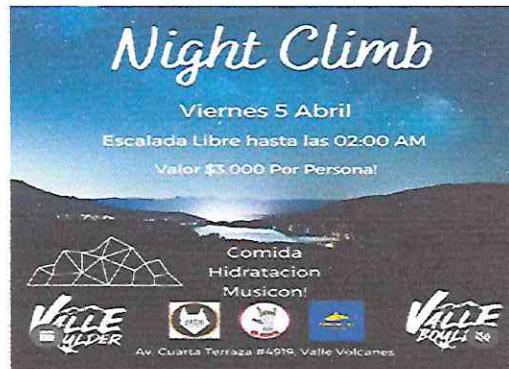
- Colaborar con colegios para que los estudiantes puedan conocer y practicar deportes en el espacio comunitario.





Objetivos Específicos

Fomento eventos recreativos



Objetivos Específicos

Promoción del Deporte y la Inclusión: Facilita la promoción de la escalada en boulder como un deporte accesible y emocionante para personas de todas las edades y niveles de habilidad. Puede ser una herramienta educativa para introducir a los jóvenes al deporte y fomentar un estilo de vida activo.

Objetivos Específicos



Objetivos Específicos



Beneficios de la
escalada y
Trastornos de
Neurodesarrollo



Subamos Juntas Sí



suku

Clases de Yoga

Para principiantes

Domingo 9 Junio

17:00 hrs

Av. Los Notros #61, Mirasol

Romina Sade
Instructora Hatha yoga

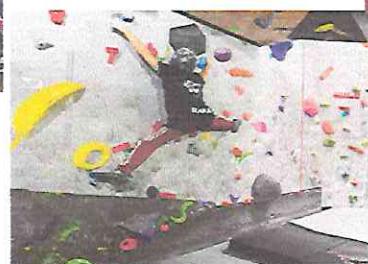


Objetivos Específicos

Acceso a Entrenamiento y Competencia: La construcción de un boulder permite a los escaladores practicar y entrenar en un entorno controlado. También puede ser el escenario para competiciones locales, lo que motiva a los escaladores a mejorar sus habilidades y atraer a nuevos participantes al deporte.



Competencias de escalada



Objetivos Específicos

Accesibilidad y Sostenibilidad:

- Asegurar que el espacio sea accesible para todos los vecinos de Calle Los Carreras y la comuna de Ancud.
- Gestionar el espacio de manera sostenible, reinvertiendo las ganancias en el mejoramiento y expansión de las instalaciones.

Promoción del Deporte Bajo Techo:

- Crear un entorno seguro y adecuado para la práctica de deportes bajo techo.
- Ofrecer programas y actividades que promuevan la participación en deportes de interior durante todo el año.

Resultados Esperados

- Incremento en la participación comunitaria y deportiva de los vecinos de Calle Los Carreras y la comuna de Ancud.
- Mejora en la cohesión social y el conocimiento entre vecinos.
- Generación de oportunidades de emprendimiento local y apoyo a la economía de la zona.
- Crecimiento del interés y la práctica de la escalada y otros deportes en la comunidad.

Este proyecto será un pilar en la promoción del bienestar, la salud y la integración comunitaria, creando un espacio inclusivo y dinámico que beneficie a todas las generaciones y sectores de la comunidad.



¿Cuáles son las ideas que tenemos para financiarnos?

Solicitud
financiamiento
alcaldía

Solicitud
donaciones a
sucursales y
vecinos

Financiamiento
privado

¿Qué estamos solicitando?

¿Cuáles son las ideas que tenemos para financiarnos?

Financiamiento
para iniciar con la
primera parte de
la construcción
del boulder
\$3.500.000

Considerar la
Incorporación
del presupuesto
en el plan anual
del año 2025

Item	Material	Un.	Cant.	Precio Unit.	Total
1	Galpon 5 x 8 m hmax 5 m				
	Fundaciones	m3	4.32		
1.1	Hormigon	Un	40	\$ 2.600	\$ 104.000
	Estructura				
1.2	100x100x3	Un	31	\$ 59.990	\$ 1.859.690
1.3	150x100x3	Un	10	\$ 96.990	\$ 969.900
1.4	C 100x50x3	Un	15	\$ 39.800	\$ 597.000
1.5	Plancha zinc 5V	Un	26	\$ 11.990	\$ 311.740
1.6	Policarbonato 4mmx2,1mx2,9	Un	21	\$ 34.000	\$ 714.000
		GL	1		\$ 4.556.330
1	Muro estructura				
1.1	terciado estructural 18	Un	19	\$ 23.000	\$ 437.000
1.2	Pino 2X4"	Un	80	\$ 5.000	\$ 400.000
1.3	Pino 2X3"	Un	30	\$ 3.400	\$ 102.000
		GL	1		\$ 939.000



2	Fijaciones					
2.1	Anclajes	gl	1	\$ 200.000	\$ 200.000	
2.2	Tornillos madera	gl	1	\$ 100.000	\$ 100.000	
2.3	Tornillos fierro	gl	1	\$ 80.000	\$ 80.000	
2.4	Pernos presas	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000	
2.5	Tornillos techumbre	gl	1	\$ 60.000	\$ 60.000	
2.6	Tuerca araña	gl	1	\$ 70.000	\$ 70.000	
		GL	1		\$ 660.000	
3	Pintura					
3.1	Sellante madera	Un	4	\$ 35.000	\$ 140.000	
	Anticorrosivo galon	Un	3	\$ 23.990	\$ 71.970	
		GL	1		\$ 211.970	

4	insumos					
4.1	Broca madera	gl	1	\$ 30.000	\$ 30.000	
4.2	Broca fierro	gl	1	\$ 60.000	\$ 60.000	
4.3	Broca Concreto	gl	1	\$ 20.000	\$ 20.000	
4.4	Rodillo	gl	1	\$ 20.000	\$ 20.000	
4.5	Brocha	gl	1	\$ 20.000	\$ 20.000	
4.6	Disco corte madera	gl	1	\$ 60.000	\$ 60.000	
4.7	Disco corte fierro	gl	1	\$ 65.000	\$ 65.000	
4.8	Varios	gl	1	\$ 250.000	\$ 250.000	
		GL	1		\$ 525.000	

5	Colchoneta y presas escalada					
5.1	Presas	gl	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000	
5.2	Colchonetas	gl	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	
		GL	1		\$ 4.500.000	

Mano de obra vecinos

Nuestro arquitecto es
Pedro Almonacid

[fundaciondeportelibre](#) [Siguiendo](#) [Enviar mensaje](#) [+2](#)

1683 publicaciones 41,6 mil seguidores 1243 seguidos

Fundación Deportelibre

[fundaciondeportelibre](#)

Organización sin fines de lucro

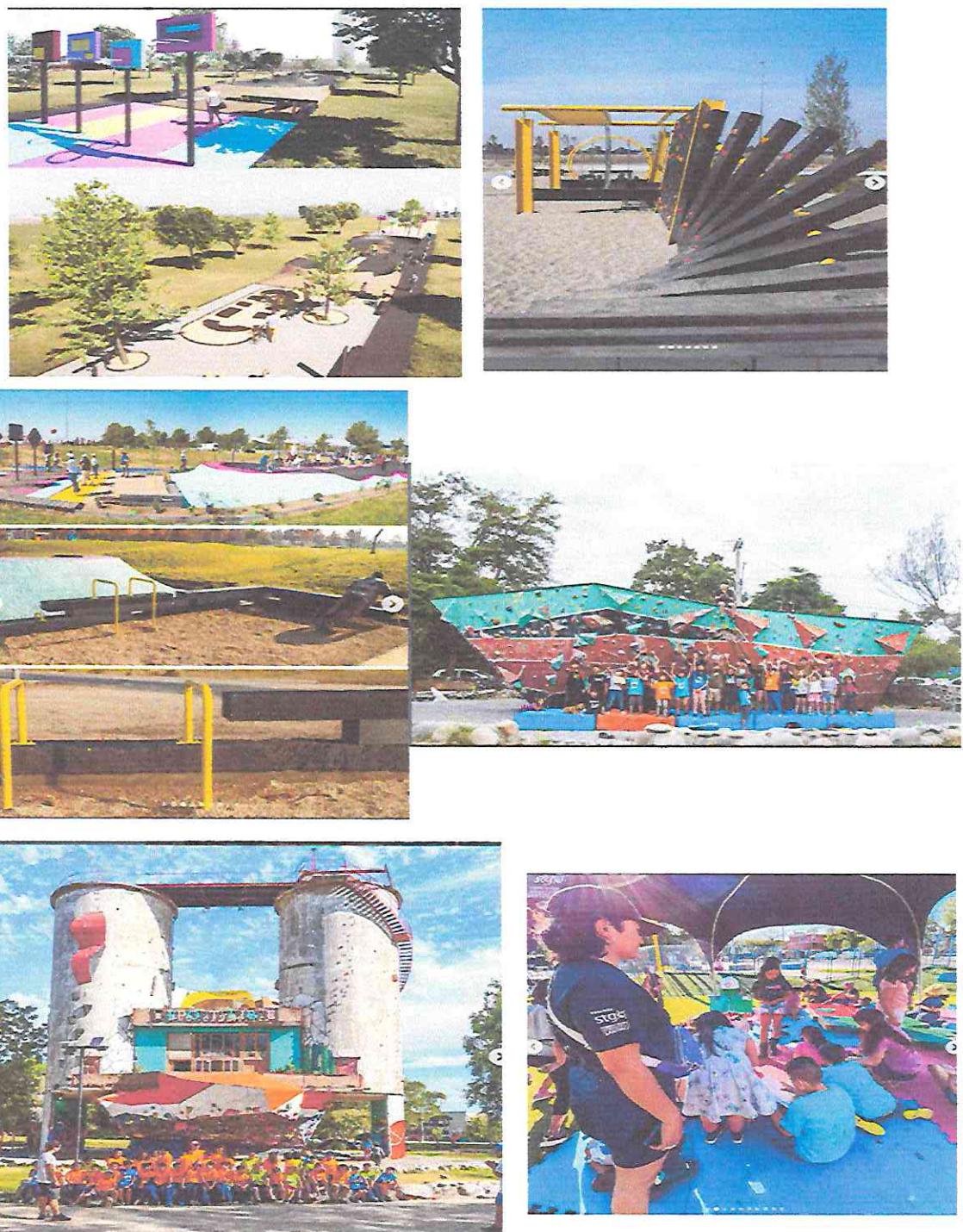
Recuperación del espacio público con Arquitectura Deportiva y co-diseño.

Mejorar la calidad de vida de las personas a través del deporte #DeporteLibre

Parque Los Silos, Santiago, Chile 2660000

[deportelibre.cl](#) + 1







El Presidente del Club señala que no quieren que les den todo, ellos han asumido costos. Este proyecto va en beneficio de la comuna, no tiene fines de lucro, sino que se hace en bien de nuestra comuna. Pide que se analice la presentación realizada.

Don Guillermo Refusta, señala que lleva 7 años en la escalada, inicio con inspiración de su hermano y un grupo de amigos que conocieron este deporte en sectores del norte; menciona que iniciaron su práctica en las paredes rocosas de Arena Gruesa, además de mencionar que este deporte se ha desarrollado bastante en la región como Puerto Varas, Frutillar, todos esos sectores ya tiene un muro de escalada y se ha logrado generar el deporte a nivel competitivo, estando bajo la coordinación de la Fenach donde se hacen circuitos, cada vez que va a participar, le indican que les encantaría que hubiera una fecha de competencias aquí en Chiloé, ya que es parte de la Región de Los Lagos, si este proyecto sale a flote sería algo bueno para la comuna en punto de vista social y conexión con las otras ciudades, los cupos en distintas categorías son de aproximadamente de 10 a 20 personas siendo 8 categorías, vendrían 100 personas, lo que generaría un movimiento económica en la ciudad. Señala que él mismo ha entrenado niños que quieren entrenar, pero por la imposibilidad de los espacios no se podía desarrollar más allá, este es un buen proyecto en lo que es el desarrollo social, tiene mucho potencial en nuestro país. Da a conocer que hay un niño de Puerto Montt que va a ir a competir a China.

El concejal Ibáñez señala que le parece un aporte enorme no solo al deporte sino también a nuestra cultura y viene a romper esta cotidianidad en los deportes, el comité olímpico así lo ha visto donde este cruza todos los rangos del deporte como es el Surf que no han tenido el apoyo ni difusión por parte del municipio. Estos deportes nacen con las nuevas generaciones, que fue lo que sucedió con los deportes tradicionales que en su momento fueron complejos y ante la unidad de la comunidad permitió que se desarrolle. Consulta si estos 3.500.000 para que los necesitan y en qué fecha.

Doña Rocío responde que es para poder asumir los costos de la parte del esqueleto y materiales de dicha infraestructura.

El concejal Ibáñez manifiesta su apoyo, no ve inconveniente en poder aportar. Lamenta que no esté presente el señor Alcalde ya que sería fácil poder generar una propuesta. Consulta a la alcaldesa subrogante, si existe la posibilidad de generar algún tipo de compromiso de parte de la primera autoridad para generar este tipo de aporte, pues es completamente justificable y es una alternativa distinta que hoy no existe. Señala que él tiene amigos escaladores que recurrentemente viajan a Calbuco, Cochamo; reconoce que lo que se está planteando existe, pues parte de la oferta turística de Cochamó, es este deporte, se ve como la provincia de Llanquihue está generando un pueblo turístico en base al deporte. Hoy se tiene una gran cantidad de visitantes de todo el país que viene a nuestras playas a realizar surf y también son invisibilizados. Manifiesta que debieran tener la capacidad de enmarcar este aporte durante este año. Cuando hay algo que no se tiene, surge la obligación de generar estas oportunidades. Pide escuchar a la alcaldesa subrogante y saber si hay modificaciones presupuestarias venideras, si existe el flujo de caja para poder hacer un compromiso con un monto que es bastante atendible, en relación a la gran cantidad de subvenciones que ha entregado el municipio, si los Carreras no han tenido aportes, en justicia debiera ser considerado.

El concejal González felicita el trabajo que están haciendo en el Club, se suma a lo expuesto por el concejal Ibáñez, pues este deporte es algo distinto y es algo donde no tienen por qué restarse. Ancud tiene una gran cantidad de jóvenes deportistas, por lo que lo mínimo que se puede hacer, es entregar este apoyo que se está solicitando. Estima que es necesario que tengan los recursos para poder iniciar este proyecto. Si bien están pidiendo una cifra que no es muy alta, esto a la larga aumenta, pues atrae a distintos grupo y personas



que vendrán a hacer uso de los servicios de nuestra comuna, por lo que más que un gasto, es una inversión. Señala que es imposible negarse a este apoyo, la municipalidad tiene recursos, pero deben utilizarse de buena forma, realizando una buena priorización. Este club es histórico en nuestra comuna y durante los últimos años no han solicitado aportes municipales. Esta disciplina deportiva es importante mencionar que la municipalidad ha entregado el apoyo a la calistenia. Espera que también para el año 2025, estén considerados para el próximo año y no solo contar con estos recursos que están solicitando para este período.

El concejal Muñoz felicita a los dirigentes y quienes han expuesto el día de hoy, además de quienes acompañan en sala del Club. Cuando se pide esta audiencia, solo el nombre lo dice todo, pues no es solo deporte, sino que se extiende a la cultura y a lo social y eso demuestra su trabajo durante todos estos años. Como municipio estima que no pueden quedar ajenos, pues la organización no está solicitando todo, están entregando la mano de obra y el terreno donde se va a implementar este proyecto y no solo de basquetbol y futbol vive nuestra comuna. Este proyecto integra a la familia completa y alcanza a niños que tienen una determinada condición. Manifiesta su apoyo y señala que se deben hacer los esfuerzos para lograr este aporte, es un deporte que cada vez es más visible, los sueños están para intentarse y también para cumplirse. Ve aquí una gran cantidad de generaciones, lo que valora. Pide un acuerdo del Concejo Municipal para recomendar la entrega de este aporte.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la recomendación realizada:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda acceder a la solicitud de subvención realizada por el Club Deportivo, Cultural y Social José Miguel Carrera para que puedan comenzar a ejecutar su proyecto de Boulder de escalada.

El concejal Naguil agradece la presentación, este es un deporte nuevo en la comuna, no hay muchos lugares donde se practique, se mencionó un sector rural y uno en el sector de Huicha, pero en el sector urbano no existe esta instancia. Señala que se mencionó varios beneficios para la salud que tiene el realizar este deporte, también en el ámbito escolar y para los niños con problemas en el desarrollo o resolución de conflictos es un aporte muy grande, hay que desarrollar una estrategia para alcanzar el objetivo. Cree que es completamente realizable lo que se expone acá, si así se propone, está dispuesto a apoyar cuando se incorpore en alguna modificación presupuestaria. Los felicita por esta gran iniciativa y espera que todos puedan acceder a esto.

La concejala Caicheo agradece a don Fabián, quien es familia de profesor. La organización y tener claro en vivir en comunidad, le recuerda el barrio Los Carrera, las candidatas a reina, los carros alegóricos, el espacio que tienen allí para la Goleta Ancud, acciones que la comuna recuerda y valora. Señala que es destacable y digno de replicar en otros sectores, lo que hacen muchas veces sin pedir nada y solo con el fin de querer ver una comuna más hermosa y unidad; cuando se dice que no hay que olvidarse de la historia de nuestra comuna de Ancud, lo hacen todos al recordar de donde vienen y que se hacía, no perder las costumbres da un saludo a todos los vecinos del barrio Los Carrera y felicita por la unión que demuestran y si esta en ellos poder aportar con un grano de arena para concretar el proyecto que hoy se propone, será maravilloso. Hace un llamado a la comunidad también, a los vecinos y empresas que puedan donar para ayudar a que este proyecto no solo sea un sueño, sino que se pueda concretar este deporte. Señala que les corresponde como Concejo Municipal evaluar el presupuesto del año 2025, trabajaran en ellos en los últimos meses que quedan, dejar la posibilidad de que tengan un aporte para el próximo año, van a sugerir que este proyecto este considerado igualmente en ese instrumento. Los anima a seguir adelante con este proyecto.



La Alcaldesa Subrogante manifiesta sus felicitaciones a esta iniciativa, cree que la comuna poco a poco ha ido relevando otras áreas del deporte, permitiendo que la comunidad experimente en estas. Desconoce hoy cual es el flujo que se tiene para poder entregar un aporte como este, pero se compromete de entregar la instrucción para que DCPP evalúe esta solicitud y en el breve plazo pueda ser incorporado en modificación presupuestaria e informar a la organización cuando se tengan certezas al respecto.

3. Citación Directores DOM y DIMAO para informar sobre las acciones realizadas para reparar las canaletas del Estadio Joel Fritz y para instalar iluminación en el estacionamiento del mismo recinto deportivo.

La Presidenta del Concejo Municipal expone que este punto se dejará pendiente, a la espera de poder contar con la presencia del señor Alcalde titular.

4. Citación Directora DIDEKO para informar acerca de las ayudas sociales que se están entregando durante el año 2024, si hay algún inventario sobre las ayudas entregadas, conocer cuál es el proceso que se sigue en las entregas de ayudas sociales, si van a existir juguetes para el día del niño o alguna actividad a realizarse por esa fecha, además de conocer el plan de trabajo mensual o anual que existe en DIDEKO para este año.

Expone doña Carmen Godoy, Directora subrogante de DIDEKO, quien se acompaña de doña Jessica Villarroel, asistente social.

El concejal Ibáñez indica que solicitó este punto, esperando que se pueda señalar primeramente como es el proceso de entrega de ayudas sociales.

La Directora de DIDEKO Subrogante indica que, ante toda solicitud de ayuda social, se realiza una entrevista por alguna de las profesionales del área social, luego se evalúa si dentro del reglamento se pude acoger y se elabora un informe. Posterior a eso, se realiza un decreto con todas las ayudas que se entregan en una semana. Señala que cuando hay una emergencia va un poco más rápido, ejemplifica que en caso de incendios con pérdida total el vecino debe acercarse con la información que se le solicita ya que muchas veces han sido cuestionados, por la demora en la entrega, pero esto se da por lo riguroso de cómo se entrega una ayuda social. Ha sucedido que a veces se entrevista a la familia y se les dice que son propietarios, pero en realidad son usufructuarios o no tienen realizado trámites como posesión efectiva, son varios los dueños de la vivienda. Todo lo que es canastas, se evalúa de la misma manera, se hace una entrevista, la familia tiene que traer la documentación anexa, se elabora el informe y se decreta la ayuda. En cuanto a los montos por área, informa que tienen un monto de emergencias de \$ 2.254.708, monto ayudas sociales \$ 6.064.850, área salud \$ 117.630 y habitabilidad \$ 7.219.630, el monto original en salud que es más bajo era de \$ 6. 279.130, este punto es recurrente, porque vecinos se acercan por diversos exámenes que quedan en lista de espera en el hospital, así también como los medicamentos de alto costo. Han tenido bastantes emergencias, en un temporal ocurrido tuvieron 26 voladuras de techos, allí se evaluó a todas las familias y las que están dentro del perfil para la ayuda se le genera la ayuda; se tienen canastas y un set de emergencias, realizándose este año 3 requerimientos de compra de estos productos, para tener un stock permanente.

Doña Jessica Villarroel agrega que cuentan con un sistema de ayudas sociales, revisándose en sistema a cada una de las personas que se acercan a solicitar ayuda, para verificar si han recibido ayudas durante el año, si residen en la comuna, posteriormente viene la solicitud de documentación, elaboración de informe y emisión del decreto para poder concretar las ayudas. La demanda que existe es bastante alta, llega mucha gente, los procesos son demorosos y existe una lista, pero hay excepciones cuando hay temas de salud, donde existe menos presupuesto pues el gasto es mayor en esa área. Señala que



intentan hacer lo mejor posible y a pesar de que todos los años aumenta el presupuesto para ayudas sociales, se hace escaso siempre, por la alta demanda.

La Directora de DIDEKO Subrogante informa que hasta hace poco tiempo tenían un tipo de canasta, la que se modificó este año incorporando implementos que no estaban considerados.

Respecto a la fecha del día del niño, se han planificado varias actividades para el día 09 de agosto se está organizando una tarde entretenida con diferentes puntos y se tiene en planificación una actividad para fin de mes, que sería el cierre del mes del niño, con OPD y que estaría pensada para un número mayor de niños y se realizaría en el Gimnasio Fiscal, esto a través de una productora con los lineamientos de los fondos de servicio mejor niñez, se estaría planificando para la última semana de agosto. Respecto a regalos, hoy no tenemos presupuesto para ese fin y tampoco desde el Servicio Mejor Niñez, alcanzando solo para época de navidad, revisando y si se quiere ir en apoyo de todos los niños más vulnerables es una cantidad alta, sin embargo, para esta actividad masiva, se van a considerar regalos que quedaron de la navidad anterior, que se están inventariando para ser entregados ese día. Agrega que hay un número de juguetes que se van a entregar también al centro TEA.

El concejal Ibáñez agradece lo expuesto, es sabido que los recursos son escasos, algo que claramente es así donde el costo de vida sube mensualmente, lo cual afecta a las familias vulnerables a este tipo de cambios; respecto a eso le queda muy claro. Consulta como se va a redirigir esos regalos en esa actividad masiva, qué criterio se va a utilizar para ello.

La Directora de DIDEKO Subrogante indica que en el centro TEA se va a entregar un número de juguetes y en la actividad masiva de fin de mes, se invitará a todos los niños que fueron usuarios de la OPD, aun cuando el evento será abierto para todos los niños de la comuna; también se entregara un pequeño número a las Bibliotecas que están realizando acciones culturales.

La concejala Caicheo consulta si tienen el inventario de los juguetes que existen y si se puede hacer llegar.

La Directora de DIDEKO Subrogante informa que tiene inventario y lo puede hacer llegar.

La concejala Caicheo señala que pensaba que se podría hacer concursos, entendiendo que los regalos no alcanzan para todos. Tiene claridad de que los recursos son escasos, pero si menciona que ella pidió al señor Alcalde que se garanticen los recursos para las ayudas sociales y señala que va a recomendar suplementar recursos para ayudas sociales en el área de salud. No quieren que ocurra que llegue alguna persona con la necesidad de un aporte y se le indique que no hay recursos.

El Secretario Municipal Subrogante, somete a votación la recomendación realizada:
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó recomendar al señor Alcalde que se puedan suplementar recursos para ayudas sociales en el área de salud.

La concejala Caicheo indica que en el tema de emergencias, sabe que los procedimientos administrativos son engorrosos, y hace mención de situación vivida por familia que fue afectada por un incendio, les indicaron que no había recursos o no tenían comprados los insumos, consulta si existe stock. Señala que el día de ayer tomó contacto con familia afectada por un incendio en el sector de Vista Hermosa, quienes están a la espera de tener respuesta por parte de ayudas sociales, puede hacer llegar los antecedentes para ver cómo



de forma oportuna se puede llegar a esta familia. Pide se indique si esa cuenta tiene recursos o si se cuentan con los insumos necesarios.

La Directora de DIDEKO Subrogante indica que puede comentar que, desde el 1 de abril, no han estado en ningún momento sin stock. A veces se dan situaciones como que se acudió a un domicilio, había 4 integrantes y ellos estaban solicitando un número mayor de ayuda. Se cuenta con colchones y frazadas. Cada vez que se realiza reuniones por emergencias, se informa el stock que hay. Informa que cuando hay un incendio, siempre acude una dupla social con el encargado de Emergencias, tanto a sectores urbanos y rurales.

La concejala Caicheo consulta qué monto tiene la canasta que se entrega.

La Directora de DIDEKO Subrogante informa que es de un monto aproximado de 70 mil pesos.

El Concejal Muñoz indica que las ayudas sociales siempre serán escasas, señala que le preocupa que han venido personas viendo temas de ayudas sociales de adultos mayores que están postrados, solicitando pañales y se le indica que se le puede entregar ayuda una sola vez y que se dirijan al Consultorio para que lo ingresen en el Programa de Postrados, muchas veces ello le cuesta, consulta como puede canalizarse o tomar el teléfono para coordinarse con el consultorio y se pueda encaminar al vecino para el programa de postrados. Indica que le están haciendo llegar otro caso de una vecina del sector rural que está postrada, que le dieron la ayuda una vez y ahora deben hacer el trámite, se quiere que a través de la oficina municipal se hagan las gestiones.

La Alcaldesa Subrogante informa...

El concejal Naguil consulta sobre las personas que requieren ayuda, pero según el reglamento se exigen ciertos requisitos y que por no... sino se cumple el protocolo, también se arriesga el profesional que evalúa. Pide que se pueda explicar a las personas por qué se pide ese tipo de requisitos. Consulta si tienen algún registro de personas que han venido a solicitar ayuda social y que no entregan la documentación necesaria para concretar dicha ayuda.

La Directora de DIDEKO Subrogante responde que a través del equipo de emergencias que concurre a estas instancias con una dupla social y cuando han ocurrido situaciones de pérdida total de vivienda o casos sociales más complejos, la oficina de emergencias también gestiona con SENAPRED algunas ayudas, así ocurrió con los casos ocurridos en Villa Rio Pudeto, Calle Emergencias y Vista Hermosa, solicitando viviendas de emergencias y estas fueron aprobadas.

El concejal Naguil consulta si hay algún seguimiento a quienes no terminaron su trámite.

La Directora de DIDEKO Subrogante informa que si se tiene un registro, hay muchos otros que solo hacen consulta y no dejan información, allí no queda registrado, pero si aquel que inicio el proceso y no acoto documentación.

Doña Jessica Villarroel agrega que cuando se entregan los requisitos, se orienta a las personas donde adquirir su documentación y cuando entregan esta por completo ellos firman una hoja de solicitud de la ayuda social y se comienza el trámite.



5. Otorgamiento Beca de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Ancud por cupos a asignar

Expone doña Carmen Godoy, Directora de DIDEKO Subrogante quien da a conocer propuesta de cupos que se generaron por error de digitación en el acta propuesta, lo que permite asignar 2 becas a postulantes fuera de la comuna y a una renovante.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación el otorgamiento de la beca por cupos a asignar:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar la asignación de cupos que quedaron en el Concurso Beca Municipal 2024, según resultados propuestos por la Comisión de Beca, y otorgar dicho beneficio a los siguientes estudiantes de la comuna:

Renovantes estudiantes fuera de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	INSTITUTO/UNIVERSIDAD
1	BARRIA	CONTRERAS	PAOLA ARACELY	20869.815	K	UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Postulantes que cursan estudios fuera de la comuna de Ancud.

Nº	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT	DV	INSTITUTO/UNIVERSIDAD
1	CHIGUAY	RIOS	CATALINA ANDREA	21306961	6	UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
2	ULLOA	AQUINTUY	PAOLA ARACELY	21085308	1	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN

6. Aprobación modificación Ordenanza N° 9 sobre patente de alcoholes y horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

La Presidenta del Concejo Municipal indica que este punto quedará pendiente para la próxima sesión de Concejo Municipal.

7. Aprobación autorización cambio de nombre Gimnasio Fiscal de Ancud

La Alcaldesa Subrogante señala que este tema se ha abordado en varias sesiones, requerimiento que ha traído en varias oportunidades el concejal Ibáñez; el señor alcalde en este punto cuando se trabajó la tabla y pidió incorporar le indicó que este era un requerimiento que estaba realizando el IND de podar contar con la autorización por parte del concejo para oficializar al Ministerio del Deporte. El nombre propuesto para el cambio de nombre sería el de Luis Caco Suarez, reconocimiento público por destacado deportista de la comuna y en atención a su aporte al deporte.

El concejal Ibáñez reitera que esto reafirma un acuerdo que ya tomó el concejo municipal anterior, es algo que debe dejar en manifiesto así como también nace de la comunidad, esto lamentable por decisiones del Ministerio del Deporte no se concreta, por ende se hace necesaria la reafirmación del proceso.

El concejal Naguil indica que en este punto debería existir participación ciudadana para tomar acuerdo con el nombre. Existen también otros deportistas destacados u otras leyendas del deporte en la comuna, y cuando habla de participación ciudadana se refiere también a las organizaciones deportivas, ciudadanos de la comuna o al consejo comunal de la sociedad civil que debe tener algo importante por decir en cuanto al cambio de nombre. Por qué no pensar en el nombre de una mujer destacada, como doña Ángela Lipski que fue también una deportista destacada. Cree que tiene que existir participación de la



comunidad para no tener críticas en cuanto a que se pueda señalar que esta decisión se tomó entre cuatro paredes.

El concejal Muñoz indica que cuando Marco Velásquez planteó esta propuesta al concejo municipal, lo hizo acompañando el apoyo de casi 2000 firmas de deportistas y vecinos planteando el nombre de Luis Caco Suarez; ahora en justicia del apoyo del concejo anterior y de los vecinos que hicieron este requerimiento, es necesario refrendar y confirmar este apoyo, ya que no es menor el trabajo realizado por el ex concejal, respeta la decisión que tomó el concejo anterior y comenzar a honrar nuestros recintos deportivos con los nombres de nuestros vecinos destacados en el deporte de Ancud.

El concejal Ibáñez se suma a lo dicho por el concejal Muñoz, si hablamos de basquetbol no hay otro nombre más que Luis Caco Suarez, respeta lo planteado por el concejal Naguil, probablemente hayan que conversar algunas cosas o bien tener otras opiniones, pero al hablar de basquetbol no existe otro nombre como el señalado, siendo unos de los dos mejores basquetbolistas del país. Respectando la opinión de su colega, hoy los homenajes se tienen que hacer en vida, siendo un agradecimiento por lo entregado y enaltecer a esta comuna, claramente aquí se trata de un tema donde se deben tomar decisiones y en virtud que todavía no se está en total acuerdo y faltando dos actores en el concejo, cree que no es responsable tomar la votación en este día. Él tiene su posición clara, que sintoniza mucho con lo indicado por el concejal Muñoz. En virtud del respeto que debe existir por la opinión de todos, esta decisión debe ser tomada por el concejo municipal, el cual hoy no está en su pleno.

El concejal González señala que algo tan importante no puede ser votado si no está todo el concejo municipal presente, encabezado por el señor Alcalde, si eso no se cumple, estima que no puede ser votado. Lo segundo es que no cuestiona la impecable trayectoria de don Luis Caco Suarez, sin embargo cree que para tomar esta decisión tan importante se debiera contar con la opinión de la comunidad y ser el alcalde quien lidere este plebiscito de votación, estableciendo una terna de nombres para ser votados.

La concejala Caicheo indica que debería ser considerado que se tenga al concejo municipal en pleno la próxima semana y así dar tiempo a lo mencionado por sus colegas en cuanto a poder generar participación de la comunidad. Se posterga la votación para la próxima sesión.

El concejal Naguil pide que pueda indicar cuáles son los medios de participación ciudadana que pueden utilizarse en este caso.

La Alcaldesa Subrogante informa que desde Secretaría Municipal se llevan aquellos procesos en adelante, salvo cuando estos están muy vinculados o específicos de alguna dirección. La ordenanza establece cuales son todos los mecanismos y se pueden señalar cuales son los más adecuados.

El concejal Ibáñez señala que si se habla de tiempo, este es el que apremia, ya que también se enmarca en la actualización del convenio del IND con el Gimnasio Fiscal. Estima que se debe posponer esta situación y al momento de tener pleno del concejo se pueda volver abordar en los mismos términos, allí se tendrá que votar y de no existir acuerdo se podrán buscar otros mecanismos, consulta si se hará la votación de la misma forma que hoy al momento que se pospone el punto.

El Secretario Municipal Subrogante responde que si el alcalde estima colocar en tabla, sí.



El concejal Ibáñez manifiesta que es ello para tener claridad, al posponer para el próximo concejo se volverán a entregar sus apreciaciones, se dará una votación o el alcalde definirá al respecto según sus atribuciones que tiene como presidente del concejo.

La Alcaldesa Subrogante señala que esta semana se le hará llegar la información al respecto.

8. Aprobación modificaciones presupuestarias N°s 18, 19, 20 y 21

La Alcaldesa Subrogante informa que la modificación presupuestaria N° 17 ya está aprobada, por lo que el punto debería decir N°s 18, 19, 20 y 21, todas que fueron remitidas a los señores concejales en su oportunidad.

Expone don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, que da a conocer la modificación presupuestaria N° 18 y su memoria explicativa.

Se inhabita del punto el concejal Ibáñez por posible conflicto de interés.

La Alcaldesa Subrogante informa que en su oportunidad la modificación presupuestaria N° 18 consideraba subvenciones y cuentas de ejecución municipal que permitían suplementar diferentes gastos propios del municipio, pero luego se rehizo esta modificación, generándose una N° 19 – 20 y 21 donde se separaron los ítems de acuerdo a lo requerido por el concejo municipal, por esta en esta modificación solo hay gastos operacionales del municipio.

Indica que también el concejo municipal solicitó informes los cuales se evacuaron, relacionado a la cuenta de gastos para repuestos y la devolución de recursos por programas de salud.

La concejala Caicheo consulta si se hizo llegar la información relativa a la compensación por daños a terceros.

La Alcaldesa Subrogante informa que ello ya lo han aprobado, por ende esta cuenta es deficitaria.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 18:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 18 de fecha 26 de julio de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos de M\$85.249, una Disminución de Gastos por M\$49.857 y Aumento de Gastos por M\$135.106, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Al votar, se abstiene el concejal Ibáñez, por eventual conflicto de interés, y los demás concejales aprueban.

Luego don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, expone la modificación presupuestaria N° 19 y su memoria explicativa.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 19:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 19 de fecha 26 de julio de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos de M\$9.250 y un Aumento de Gastos por M\$9.250, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:



INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Centro de Padres y Apoderados Colegio Goleta Ancud	3.200
Agrupación Juvenil Fan Animé Ancud	600
Asociación Aurora Austral	1.500
Club de Adultos Mayores de Coñimó	250
Conjunto Folklórico Pasión Cuequera	1.000
Academia de Danza Folklórica Alma y Corazón	700
Comité de Capilla Cristo Salvador Punta Chilen	2.000

Al votar, se abstiene la concejala Caicheo, por eventual conflicto de interés, y los demás concejales aprueban.

Luego don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, expone la modificación presupuestaria N° 20 y su memoria explicativa.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 20:

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 20 de fecha 26 de julio de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos de M\$28.100 y un Aumento de Gastos por M\$28.100, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	28.100

Al votar, se abstiene la concejala Caicheo, por eventual conflicto de interés, y los demás concejales aprueban.

Luego don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, expone la modificación presupuestaria N° 21 y su memoria explicativa.

La concejala Caicheo señala que en otras ocasiones ella ha tenido que abstenerse porque aquí vienen otros recursos asignados, pero en esta ocasión, esta modificación viene dividida y le permite votar.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 21:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 21 de fecha 26 de julio de 2024, que contempla un Aumento de Ingresos de M\$40.011 y un Aumento de Gastos por M\$40.011, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la Memoria Explicativa:

INSTITUCIÓN	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	40.011

9. Autorización y servidumbre en favor de doña Adelaida Cecilia Villarroel Villarroel en terreno de sede social Junta de Vecinos Villa Volcanes

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien da a conocer minuta que se hizo llegar previamente a cada uno de los señores concejales.

La concejala Caicheo consulta si es un caso diferente al planteado antes al Concejo Municipal y si esto se socializó por la comunidad.

Don Rafael Álvarez responde que no siendo un requisito, pero a partir de la conversación que se dio en mesa de concejo se consideró necesario hacer partícipe a la comunidad, la solicitante tomó contacto con la Junta de Vecinos y se dio curso a la solicitud.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la autorización de servidumbre: El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó otorgar y autorizar la suscripción de contrato de Servidumbre para la conexión a red de alcantarillado y la instalación de un poste para electricidad a favor de doña Adelaida Cecilia Villarroel Villarroel, sobre el inmueble municipal destinado a equipamiento en que se encuentra la Sede Social de Villa Volcanes, ubicada en la manzana H del loteo Villa Volcanes, en la intersección de la calle Volcán Calbuco y pasaje Volcán Osorno, de la comuna de Ancud.

10. Aprobaciones propuestas de reconocimiento de vecinos destacados.

La Presidenta del Concejo indica que en base a conversación que se sostuvo tempranamente con los señores concejales, este punto se va a posponer, pero solicitando poder realizar una sesión extraordinaria dentro de esta semana.

Se propone reunión para el viernes 09 de agosto a las 08:40 horas, para abordar este punto.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación convocatoria a reunión extraordinaria:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó convocar a una sesión extraordinaria para el día viernes 09 de agosto de 2024 a las 08:40 para poder abordar el punto de aprobación de las propuestas de reconocimiento de vecinos destacados.

11. Autorización suscripción convenios y contratos

- Modificación del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud del Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Modificación del convenio Add-referéndum de implementación Programa de Barrios ejecución 2020, Barrio Caicumeo
- Contrato de construcción y mandato postulación colectiva Proyecto Mejoramiento de la Vivienda (Título II)



Expone don Rafael Álvarez, funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la modificación del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la autorización de suscripción de la modificación del convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio de continuidad, transferencia de fondos y ejecución entre la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Ilustre Municipalidad de Ancud del Programa Mujeres Jefas de Hogar, modificándose la distribución de los recursos establecida en la cláusula octava número dos del convenio principal, reemplazando el numeral 2 de la cláusula octava relativo a los compromisos financieros/administrativos del SERNAMESG y fijando la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre del año 2024.

Continúa exponiendo don Rafael Álvarez, quien da a conocer la modificación del convenio Add-referéndum de implementación Programa de Barrios ejecución 2020, Barrio Caicumeo.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la autorización de suscripción de la modificación del convenio:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó autorizar la suscripción de la modificación del convenio Add-referéndum de implementación Programa de Barrios ejecución 2020, Barrio Caicumeo, a suscribirse entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Ancud, modificándose la cláusula sexta del convenio original relativa a la vigencia de la Fase III, la que queda fijada hasta el 31 de agosto de 2024 para la entrega y aprobación de la totalidad de los productos de la fase y concediéndose un plazo hasta el 30 de septiembre de 2024 para efectos de cierre administrativo. Se modifica asimismo el cuadro inserto en la cláusula octava, en la fila referida al Encargado de las Comunicaciones.

Finalmente, don Rafael Álvarez, da a conocer el contrato de construcción y mandato postulación colectiva Proyectos de Mejoramiento de las Viviendas, Comité de Vivienda Sonrisa Infantil.

El Secretario Municipal Subrogante somete a votación la autorización de suscripción del contrato de construcción:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los concejales presentes, acordó autorizar la suscripción del contrato de construcción y mandato postulación colectiva Proyecto Mejoramiento de la Vivienda (Título II) a ser suscrito entre el Comité de Vivienda Sonrisa Infantil, la Ilustre Municipalidad de Ancud y la Constructora Damián Edgardo Levante E.I.R.L., siendo el precio total del contrato el equivalente a la suma de 1273 UF y el plazos máximo para ejecutar las obras de 360 días contados desde la vigencia de los subsidios.

12. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

Se informa que no hay informes para exponer.

13. Correspondencia

El Secretario Municipal Subrogante señala que la correspondencia fue remitida a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:



- Carta de fecha 01 de agosto de 2024 del Club de Rugby Zorros.
- Carta de fecha 01 de agosto de 2024 de la Agrupación Deportiva Quetros Rugby Club.
- Carta de fecha 02 de agosto de 2024 del Comité de Comercio y Seguridad de Ancud.
- Carta de fecha 02 de agosto de 2024 de doña Patricia Catrilef Navarrete.
- Carta de fecha 01 de agosto de 2024 de la Escuela de Futbol Alas Chilotas.
- Declaración Pública de fecha 01 de agosto de 2024 de comunidades indígenas que indica.
- Carta de fecha 01 de agosto de 2024 de Club Náutico Norpatagónico.
- Carta de fecha 30 de julio de 2024 del Comité de Comercio y Seguridad de Ancud
- Carta de fecha 30 de julio de 2024 de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales, Buzos mariscadores, acuicultores, armadores artesanal y ramas similares “Caleta Rio Hueihue”.
- Carta de fecha 29 de julio de 2024 de la Directiva de curso 8vo B “Colegio El Pilar” Ancud.
- Carta de fecha 26 de julio de 2024 del S.T.I. Los Cisnes de Ancud.
- Carta de fecha 26 de julio de 2024 de doña María Mirta Carrillo Mansilla.
- Oficio Ord. 71 de fecha 26 de julio de 2024 del señor Alcalde al Concejo Municipal de Ancud.
- Carta de fecha 26 de julio de 2024 de la comunidad Wechelu Kaulin.
- Oficio Ord. 196 de fecha 22 de julio de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficio Ord. 52 de la Dirección de Control Interno que remite Informe Trimestral.
- Carta de fecha 25 de julio de 2024 del Comité de alcantarillado y red de agua potable pasaje Huentelicán.
- Carta de fecha 24 de julio de 2024 de don Carlos Sepúlveda por stand para feria costumbrista Fiestas Patrias.
- Carta de fecha 24 de julio de 2024 de don Carlos Sepúlveda por stand en Fiesta del Milcao.
- Carta de fecha 24 de julio de 2024 de la fundación Huellas Sin Hogar.
- Carta de fecha 24 de julio de 2024 de doña Doris Núñez.
- Carta de fecha 22 de julio de 2024 del Club Social y Deportivo Hospital de Ancud.
- Decretos Alcaldicios N°s 341, 342, 343, 344, 345, 347, 348, 349, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358 que aprueban contrataciones de prestadore de servicios a honorarios.

**14. Varios.**

La Presidenta del concejo municipal informa que en base a un imprevisto que presenta unos de los concejales, los varios se puedan canalizar a través de correo electrónico.

La Presidenta del Concejo pone término de la sesión a las 12:55 horas, agradeciendo a cada uno de los señores concejales.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:

<https://www.youtube.com/watch?v=H6Z-XC9Q51g>



OSCAR DIAZ DEL CAMPO
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

ODC/odc